

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. N° 513

FECHA: 01 DIC 2023

**"Por medio del cual se designa el Director(a) General de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge
- CVS para el periodo institucional 2024 - 2027"**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, la Ley 1263 de 2008, el Decreto 1076 de 2015 y los Estatutos Corporativos y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1263 de diciembre 26 de 2008, modificatorio del artículo 28 de la Ley 99 de 1993, establece que es función del Consejo Directivo designar al Director de la Corporación para un periodo de cuatro (4) años, dentro del *"último trimestre inmediatamente anterior al inicio del periodo institucional respectivo"*.

Que el literal j) del artículo 34 de los Estatutos de la Corporación, preceptúa que es función del Consejo Directivo de la entidad nombrar al Director General, de conformidad con la normatividad vigente.

Que mediante Acuerdo No. 510 de 10 de octubre de 2023, el Consejo Directivo de la Corporación, reglamentó el proceso de elección del Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, para el período institucional 2024 - 2027.

Que el día 25 de octubre de 2023, se dio inicio al proceso de elección y designación de Director(a) General de la Corporación, con la publicación del aviso de convocatoria.

Que en desarrollo de dicho proceso, se presentaron 22 aspirantes, de los cuales 11 cumplieron los requisitos previstos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, en la Circular 1000-2-115203 de fecha 27 de noviembre de 2006, expedida por el hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en el Acuerdo 510 de 2023 del Consejo Directivo.

Que una vez concluido el proceso en cada una de sus etapas, se debe proceder a designar el Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, para el período institucional que se extiende desde el primero (1) de enero de 2024 a treinta y uno de diciembre de 2027.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. N° 5 1 3

FECHA: 01 DIC 2023

Por lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar y nombrar al doctor ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA identificado con C.C. No.15.725.150, para el empleo de Director General Código 0015, Grado 24, de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en el municipio de Montería, al primer (01) días del mes de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO BENÍTEZ MORA
Presidente Consejo Directivo

CESAR OTERO FLOREZ
Secretario Consejo Directivo